



TRELEW, 25 NOV 2014

VISTO:

Las Notas Nros. 172 y 190/14 SA de la Secretaria Académica, Lic. Yanina F.L. TOCCHETTI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 172/14 SA, la Lic. Tocchetti, propone designar interinamente a la Lic. Lorena Bórquez como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, en la Unidad de Estudio y Asistencia Técnica con funciones a cumplir en la Secretaría de Posgrados.

Que asimismo, la Lic. Tocchetti, propone modificar la dedicación de Simple a Semiexclusiva del Lic. Esteban Vernieri en la Unidad de Estudio y Asistencia Técnica, el cual fue designado mediante la Resolución N° 014/14 CDFCE.-

Que los motivos de las propuestas indicadas en los considerandos anteriores, obedecen a la reacreditación de las carreras de posgrados, acreditación de nuevas carreras y apertura de nuevas cohortes de las existentes.

Que el Secretario de Posgrados avala la propuesta.

Que conforme la Nota N° 190/14 SA, la Lic. Tocchetti remite nota de la Secretaria de Extensión, en la que solicita la designación de la TUA A Marcela Miriam Denadei, como Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple, en la Unidad de Estudios y Asistencia Técnica, cumpliendo funciones en el Programa de voluntariado de la FCE de la UNPSJB.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió favorablemente, conforme el Despacho N° 61/14.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 15 de noviembre de 2014.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **Designar** interinamente, a partir del 1° de Noviembre de 2014 y hasta el 28 de Febrero de 2015, a la **Lic. Lorena BORQUEZ** como **J.T.P. dedicación Simple**, en la **Unidad de Estudio y Asistencia Técnica** de Sede Trelew, cumpliendo funciones en la Secretaría de Posgrados.

ARTICULO 2°.- **Modificar**, a partir del 01 de Noviembre de 2014 y hasta el 28 de Febrero de 2015, la dedicación de Simple a **Semiexclusiva** del **Lic. Esteban Miguel VERNIERI** en la **Unidad de Estudio y Asistencia Técnica** de Sede Trelew, que fuera designado mediante la Resolución N° 014/14 CDFCE.-

ARTICULO 3°.- **Designar** interinamente, a partir del 1° de Noviembre de 2014 y hasta el 28

117/14



de Febrero de 2015, a la **TUAA Marcela Miriam DENADEI** como **J.T.P. dedicación Simple**, en la **Unidad de Estudio y Asistencia Técnica** de Sede Trelew, cumpliendo funciones en el Programa de Voluntariado de la FCE de la UNPSJB.

ARTICULO 4°.- Las altas mencionadas carecen de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2° de la Disposición Secretaria Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.

ARTICULO 5°.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 6°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE

Lic. Daniel Enrique URÍE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCIÓN N°

117114

CDFCE.-